



Compañía de Transporte de Carga Pesada en Camiones
GITANEXPRESS S.A.
Dirección: Abdón Calderón y Olmedo
Teléf.: 032871773
SAN PEDRO DE PELILEO- ECUADOR

San Pedro de Pelileo, 24 de febrero del 2017

Señores

Accionistas

GITANEXPRESS S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Confirmando, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Ley de Compañías para la presentación de documentos, afirmo las siguientes declaraciones:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Dentro de los objetivos planteados para el 2016, se estableció la gestión de cobranza de las cuentas por cobrar relacionadas con los accionistas con saldo final a diciembre 2015 por USD \$ 35,676.43

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General Accionistas

- En el mes de mayo se presentó ante la Superintendencia Compañías la información del ejercicio económico año 2015.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

- Reconozco mi responsabilidad en relación con la presentación razonable de los estados contables de acuerdo con normas contables vigentes, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.
- Aclaró que los accionistas son propietarios de sus unidades de transporte para obtener los permisos necesarios, según Resolución No. 072 DIR-2015-ANT, aprobada por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito el 22 de octubre de 2015.
- Con el ánimo de ayuda a los accionistas se entregó documentación necesaria para la matriculación de sus unidades de transporte, sin embargo algunos de ellos se encuentran en mora de sus aportaciones.
- Se presentó en la Agencia de Tránsito de Tungurahua y en la de Pelileo un oficio para la devolución de los documentos que no presenten sumillas con el nuevo sello y mi rubrica para el trámite de matriculación de vehículos.
- Mediante Decreto Ejecutivo No.1287, del 28 de diciembre de 2016, el presidente de la República, Econ. Rafael Correa, expidió "EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES



PRODUCTIVOS”, mediante el cual se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209, de 8 de junio de 2010, disponiendo que la facturación por el servicio de transporte de carga pesada se realice únicamente por las operadoras de transporte comercial que cuentan con el correspondiente título habilitante otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito, con este antecedente el accionista emitirá el respectivo comprobante de venta a la compañía por los servicios prestados por este, dicho comprobante se sujetará a los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios y los que se establezcan mediante resolución emitida por el SRI. Los pagos que efectuó la compañía a sus accionistas inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) bajo el régimen general, la retención se hará sobre el valor total pagado o acreditado en cuenta, en los porcentajes establecidos en norma. La retención no procederá en el caso de pagos a accionistas inscritos en el RUC bajo el Régimen Impositiva Simplificado RISE.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

- Los estados financieros no tienen errores u omisiones importantes y manifiesto que todo el movimiento económico ha sido completamente registrado en contabilidad, la misma que mi juicio refleja fielmente el resultado de las operaciones del ejercicio fiscal 2016.
- La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados contables en caso de incumplimiento.
- No tenemos planes ni intenciones que pudieran afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados contables.
- Hemos registrado o revelado todos los pasivos reales.
- No ha habido eventos posteriores a la fecha del estado de situación financiera que requieran de ajuste o revelación en los estados contables o en las notas relacionadas.
- La composición del estado de situación financiera a diciembre 2016 es la siguiente: activos por un monto de USD \$ 123,095.46 siendo el rubro más importante las cuentas por cobrar socios (aportaciones) por un valor de USD \$ 50,408.43; pasivos por USD \$ 26,196.05 y un patrimonio por USD \$96,899.41.
- Los ingresos a diciembre 2016 ascienden a USD \$139,234.01, los ingresos exentos (aportaciones) corresponden al 14.75%, el valor total de gastos administrativos/operativos a USD \$116,097.94, los gastos por servicios personales (transporte) equivale al 92.51%. obteniendo una utilidad neta del ejercicio de USD \$23,136.07 que comparada con el 2015 de \$18.409,49, existe un incremento del 25.67% , por motivos de cumplimiento del objeto social,
- Por conciliación tributaria el impuesto a la renta causado del ejercicio 2016 es de USD \$1556.90 y el valor a pagar USD \$447.43
- Una comparación de la situación financiera entre el año 2015 y 2016 es la siguiente:

Cuenta	Año 2015	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Activo	101.941.08	123.095.46	21154.38	20.75%
Pasivo	24.830.44	26.196.05	1365.61	5.50%
Patrimonio	77.110.64	96.899.41	19788.77	25.66%
ingresos	138.979.66	139.234.01	254.35	0.18%
Gastos	120.570.17	116.097.94	-4472.23	-3.71%
Utilidad Contable	18.409.49	23.136.07	4726.58	25.67%
Utilidad Neta	14.957.18	19.421.25	4464.07	29.85%



Compañía de Transporte de Carga Pesada en Camiones
GITANEXPRESS S.A.
Dirección: Abdón Calderón y Olmedo
Teléf.: 032871773
SAN PEDRO DE PELILEO- ECUADOR

Cuenta	Año 2015	Año 2016	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Utilidad Gravable	5.515.42	7.076.83	1561.41	28.31%
Reserva Legal	1.661.91	2.157.92	496.01	29.85%
Impuesto a la Renta causado	937.62	1.556.90	619.28	66.05%
Impuesto a la renta por pagar	564.01	447.43	-116.58	-20.67%
Anticipo IR determinado	1.245.31	1.313.08	67.77	5.44%

5. Propuesta sobre el destino de los resultados obtenidas en el ejercicio económico.

Una buena práctica empresarial societaria es contar con un patrimonio fortalecido, por lo que la propuesta de los resultados positivos netos obtenidos en el ejercicio económico 2016 se acumule,

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

- Contratar personal para el área administrativa y financiera con el fin de subsanar la debilidad de control interno.
- Colaborar con la gerencia en la preparación de la documentación suficiente y pertinente para inspecciones por el organismo de control si fuese caso.
- Disponer a los accionistas que se encuentran en mora de aportaciones la cancelación inmediata para la entrega de documentos oportunamente en caso de matriculación.
- Considerar realizar el revaluó de los activos fijos de la cooperativa.
- Solicitar a los accionistas la actualización del RUC para la facturación individual y establecer porcentaje de comisión.

Es todo cuando puedo informar, quedando toda la documentación, registros y balances contables a su disposición, para revisión y verificación.

Por la confianza depositada en mi persona, señores accionistas reciban mi agradecimiento.

Atentamente.

Ing. Pablo Daniel Carvajal Guzmán

GERENTE GENERAL